



Señores:

CENTRO DE CONCILIACIÓN, ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN

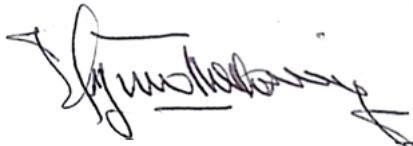
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Ciudad.

**Declaración del deudor sobre no estar sujeto a un régimen especial de recuperación
de negocios**

Yo, **HERMAN JOSÉ ESGUERRA VILLAMIZAR**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 19.069.604, actuando en calidad de representante legal de **RADIOTERAPIA ONCOLOGÍA MARLY S.A.**, identificada con NIT 800067908-2, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2 del Reglamento Único de las Cámaras de Comercio y sus Centros de Conciliación y Arbitraje para el Procedimiento de Recuperación Empresarial (PRE), me permito declarar que la sociedad no está sujeta a un régimen especial de recuperación de negocios.

Para constancia, se firma la presente declaración en la ciudad de Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de noviembre de 2025.



HERMAN JOSE ESGUERRA VILLAMIZAR

C.C. 19.069.604

Representante Legal de:

RADIOTERAPIA ONCOLOGÍA MARLY S.A.

